OSCAR ANDRES RIVERA PEÑARANDA funcionario de la coordinación de Infraestructura, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-184-2023 de 2023 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**00-184-2023**	**Fecha de suscripción:**	06/10/2023
Objeto:	Compra con instalación de mobiliario para la dotación de las oficinas de la sede en el Centro Administrativo de Carga C.A.C y las oficinas de Devoluciones de IVA y Viajeros de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá ubicadas en el Aeropuerto El Dorado		
Contratista:	**INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS**		
NIT o CC contratista	860.031.948-1		
Valor del contrato:	$ 661.981.556	**Vigencia[1] <2023>**	$ 661.981.556
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$ 661.981.556
CDP[2]:	40323 por $ 950.000.000 del 27/07/2023	**CRP[3]:**	219023 por $ 661.981.556 del 10/10/2023
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta 31 de diciembre de 2023	**Fecha de acta inicio:**	13/10/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2023
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	31/12/2023
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	11-44-101209322	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S. A
Fecha aprobación garantía:	12-10-2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	11-40-101055890	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	12-10-2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 se cambió la forma de pago del contrato.		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 – 1825 de 12/10/2023 la subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a OSCAR ANDRES RIVERA PEÑARANDA, gestor III de la Coordinación de Infraestructura de la subdirección Administrativa. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 12/10/2023 y se encuentra publicado en SECOP.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: (indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101209322	Seguros del Estado S.A.	cumplimiento	30% /$ 198.594.466.80	06/10/2023	06/01/2024
11-44-101209322	Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% /$ 198.594.466.80	31/12/2023	31/12/2024
11-40-101055890	Seguros del Estado S.A.	responsabilidad civil extracontractual	$ 232.000.000,00	06/10/2023	06/01/2024

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad de correcto funcionamiento de los bienes , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
MQ46898	21-12-2023	$ 389.289.004.15	aceptada	47024024	29-02-2024	$ 389.289.004.15	$ 0
MQ46928	29-12-2023	$ 254.426.823.05	aceptada	57722424	07-03-2024	$ 254.426.823.05	$ 0

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.
[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
Valor total facturado[8]:		$ 643.715.827.20			Totales:	$ 643.715.827.20	$ 0

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 661.981.556,00
Valor total ejecutado:	$ 643.715.827.20
Valor total facturado:	$ 643.715.827.20
Valor total pagado:	$ 643.715.827.20
Valor pendiente de pago al contratista:	$ 0
Saldo a favor de la DIAN:	$ 18.265.728,80

El saldo a favor fue liberado mediante el documento de Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante de fecha 31 de diciembre de 2023, emitido por la Subdirección Financiera.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	SILLA PROFESIONAL	124	124	100
2	SILLA INTERLOCUTORA TIPO A	61	61	100

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

3	SILLA INTERLOCUTORA TIPO B USO DIRECTIVO	27	27	100
4	POLTRONA SALA DE ESPERA	18	18	100
5	SILLA COLECTIVIDADES	1	1	100
6	SILLA TIPO PUFF	2	10	500
7	PUESTOS DE TRABAJO TIPO A OPERATIVO	40	40	100
8	PUESTOS DE TRABAJO TIPO A LATERAL - OPERATIVO	16	16	100
9	PUESTOS DE TRABAJO TIPO E - JEFE DE GRUPO	4	4	100
10	PUESTOS DE TRABAJO TIPO F - DIRECTIVO	1	1	100
11	PUESTOS DE TRABAJO TIPO I DOCUMENTACION	2	2	100
12	PUESTOS DE TRABAJO TIPO G ATENCION AL PUBLICO	14	14	100
13	PUESTOS DE TRABAJO TIPO J AUTO GESTION	3	3	100
14	PUESTOS DE TRABAJO TIPO K RECEPCION	2	2	100
15	PUESTOS DE TRABAJO SECRETARIAL TIPO D	2	2	100
16	PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO TIPO C	18	18	100
17	MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO A 8 PUESTOS	2	2	100
18	MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO A de 6 PUESTOS	2	2	100
19	MESA REDONDA DIAMETRO DE 120 cm	3	3	100
20	MESA DE CENTRO	1	1	100
21	MESA DE REVISION DE EQUIPAJE DE 1.50 x 0.75 Mts	2	2	100
22	MESA DE REVISION DE EQUIPAJE DE 1.20 x 0.60 Mts	2	2	100
23	ARCHIVADOR TIPO A	19	19	100
24	MODULO LOCKERS 18 PUESTOS 3,60*1,34 MTS	3	3	100
25	MODULO MUEBLE ESPECIAL 1,20*93 CM	5	5	100
26	MODULO DIVISORIO TIPO JARDINERA	18	18	100
27	PANEL DIVISORIOS TIPO CELOSIA	2	2	100
28	PANEL DIVISORIO EN HDF	2	4	200
29	PERSIANAS ENROLLABLE CON CENEFA METALICA PREMIUM EN SOLAR SCREEN CRYSTAL 5%	142	52	36.6

30	SUMINSTRO E INSTALACION DE PELICULA ADHESIVA SANDBLASTING FROSTED	73	-	0
31	SUMINISTRO INST. MODULOS DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM INCLUYE SAMBLASTING	192	195.93	102.05
32	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM DE 1 MTS ALT 2.70	3	3	100
33	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM DE 1 MTS ALT 2.00	10	8	80

Descripción y registro fotográfico de los bienes suministrados y recibidos en el presente contrato:

SILLA PROFESIONAL

Se recibieron 124 sillas ergonómicas para cada uno de los puestos de trabajo Tipo A, A lateral, C, D, E, F, I, G, K, para las salas de junta de 6 y 8 puestos.

Estas sillas se ubicaron en las siguientes dependencias:

CAC 3 piso:	16 unidades
CAC 4 piso	72 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	8 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	28 unidades
Total	124 unidades

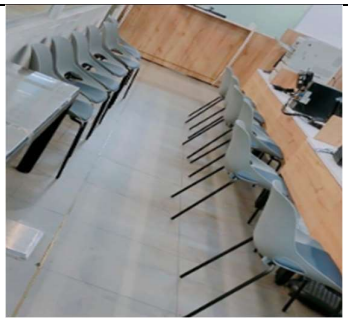


SILLA INTERLOCUTORA TIPO A

Estas sillas son las que se ubican en la interlocución de todos los puestos de trabajo tipo C, D, G y J.

Estas sillas se ubicaron en las siguientes dependencias:

CAC 3 piso:	30 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	5 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	26 unidades
Total	61 unidades



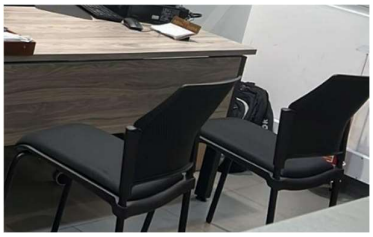
SILLA INTERLOCUTORA TIPO B USO DIRECTIVO

Estas sillas son las que se ubican en la interlocución de todos los puestos de trabajo tipo E, F y las mesas redondas D: 1.2m

Estas sillas se ubicaron en las siguientes dependencias:

CAC 3 piso:	6 unidades
CAC 4 piso	14 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	5 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	2 unidades
Total	27 unidades





POLTRONA SALA DE ESPERA

Este ítem se recibieron 18 unidades distribuidas así:

CAC 3 piso:	7 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	4 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	7 unidades
Total	18 unidades







SILLA COLECTIVIDADES

Este ítem se recibió 1 unidad ubicada en el piso cuarto del CAC.



SILLA TIPO PUFF

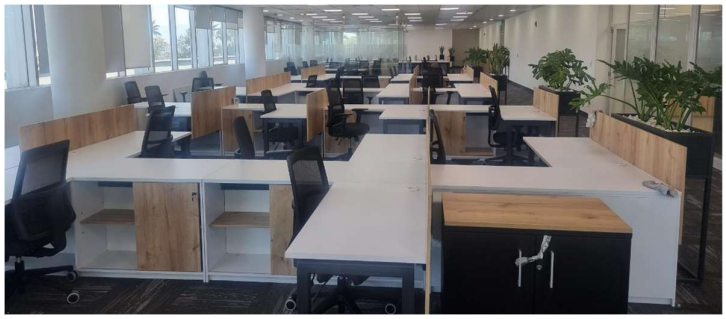
De este ítem se recibieron 10 unidades ubicadas 8 en piso 3 CAC y 2 junto a la silla de colectividades en piso 4 CAC.

Se habían contratado 2 unidades, pero la seccional requirió de 8 unidades adicionales que fue posible cubrir por este contrato.



PUESTOS DE TRABAJO TIPO A OPERATIVO

De este ítem se recibieron 40 unidades los cuales están ubicados en el piso 4 CAC.



PUESTOS DE TRABAJO TIPO A LATERAL - OPERATIVO

De este ítem se recibieron 16 unidades distribuidas así:

CAC 4 piso	6 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	2 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	8 unidades
Total	16 unidades

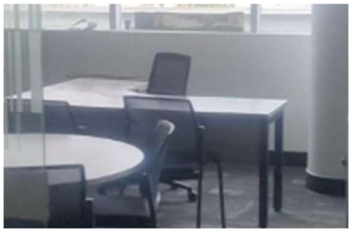


PUESTOS DE TRABAJO TIPO E - JEFE DE GRUPO

De este ítem se recibieron 4 unidades distribuidas así:

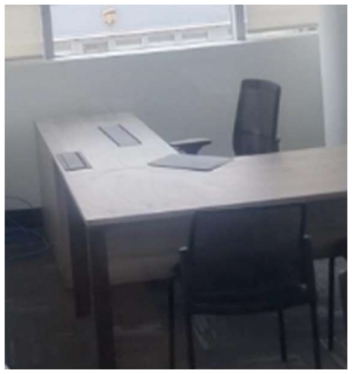
CAC 3 piso:	1 unidades
CAC 4 piso	2 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	1 unidades
Total	4 unidades





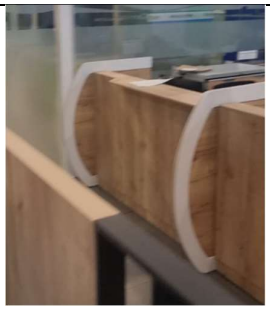
PUESTOS DE TRABAJO TIPO F – DIRECTIVO

Se este ítem se recibió 1 unidad ubicada en la oficina del Despacho de la Dirección Seccional en el piso 4 CAC.



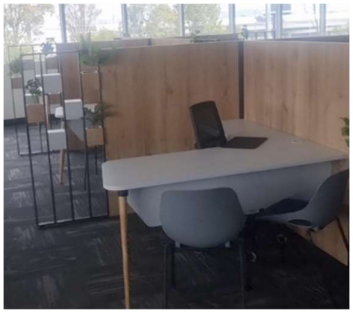
PUESTOS DE TRABAJO TIPO I DOCUMENTACION

De este ítem se recibieron 2 unidades ubicadas en la División de Viajeros en el Aeropuerto.



PUESTOS DE TRABAJO TIPO G ATENCION AL PUBLICO

De este ítem se recibieron 14 unidades ubicadas en el piso 3 CAC.



PUESTOS DE TRABAJO TIPO J AUTO GESTION

De este ítem se recibieron 3 unidades distribuidas así:

CAC 3 piso	1 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	1 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	1 unidades
Total	3 unidades

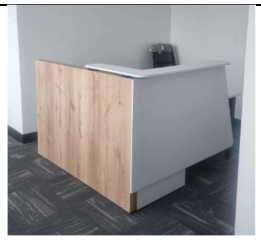
Al este ítem ser modular se puede utilizar por módulos de 90cms.



PUESTOS DE TRABAJO TIPO K RECEPCION

De este ítem se recibieron 2 unidades ubicadas 1 en piso 3 y 1 en piso 4 del CAC.





PUESTOS DE TRABAJO SECRETARIAL TIPO D

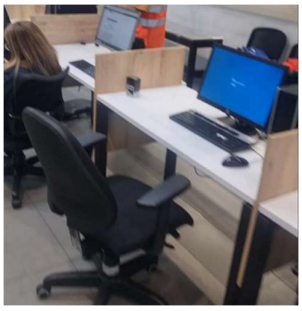
De este ítem se recibieron dos unidades ubicadas 1 en piso 4 CAC y 1 en División de Viajeros en el Aeropuerto.



PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO TIPO C

De este ítem se recibieron 18 unidades distribuidas así:

Devolución IVA Aeropuerto:	5 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	13 unidades
Total	18 unidades



MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO A 8 PUESTOS

De este ítem se recibieron 2 unidades ubicadas en el piso 4 CAC.



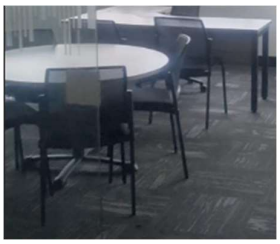
MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO A de 6 PUESTOS

De este ítem se recibieron 2 unidades ubicadas 1 en piso 4 CAC y 1 en División Viajeros en el Aeropuerto.



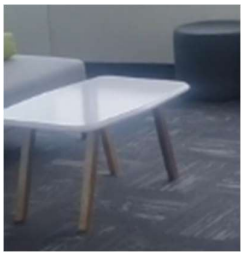
MESA REDONDA DIAMETRO DE 120 cm

De este ítem se recibió 3 unidades ubicas 2 en piso 4 CAC y 1 en piso 3 CAC.



MESA DE CENTRO

De este ítem se recibió 1 unidad ubicada en el piso 4 CAC



MESA DE REVISION DE EQUIPAJE DE 1.50 x 0.75 Mts

De este ítem se recibieron 2 unidades 1 en Devolución IVA y 1 en División Viajeros en el aeropuerto.



MESA DE REVISION DE EQUIPAJE DE 1.20 x 0.60 Mts

De este ítem se recibieron 2 unidades 1 en Devolución IVA y 1 en División Viajeros en el aeropuerto.

ARCHIVADOR TIPO A

Estos archivadores se ubicaron en las siguientes dependencias:

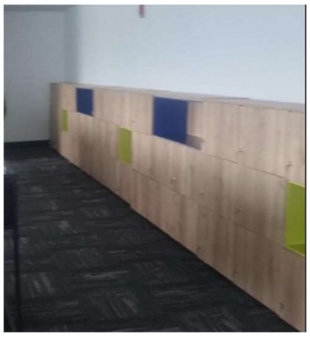
CAC 3 piso:	6 unidades
CAC 4 piso	4 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	4 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	5 unidades
Total	19 unidades



MODULO LOCKERS 18 PUESTOS 3,60*1,34 MTS

De este ítem se recibieron 3 unidades ubicadas en el piso 4 CAC.

Este ítem se autorizó elaborarse en módulos de 9 Lockers por facilidad en movilidad y ubicación al interior de las dependencias.



MODULO MUEBLE ESPECIAL 1,20*93 CM

De este ítem se recibieron 5 unidades distribuidas así:

CAC 4 piso	3 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	1 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	1 unidades
Total	5 unidades



MODULO DIVISORIO TIPO JARDINERA

De este ítem se recibieron 18 unidades distribuidas así:

CAC 3 piso:	2 unidades
CAC 4 piso	9 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	1 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	6 unidades
Total	18 unidades







PANEL DIVISORIOS TIPO CELOSIA

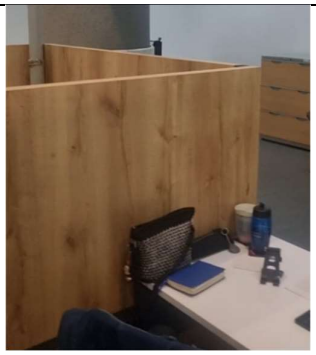
Se este ítem se recibieron 2 unidades ubicadas en la División de Viajeros en el Aeropuerto.



PANEL DIVISORIO EN HDF

De este ítem se recibieron 4 unidades ubicadas en la División de Viajeros en el Aeropuerto.

Se contrataron 2, pero al realizar la distribución espacial de los puestos de trabajo, se requirieron 2 unidades adicionales para cubrir el cableado y dar forma a la circulación en el área.



PERSIANAS ENROLLABLE CON CENEFA METALICA PREMIUM EN SOLAR SCREEN CRYSTAL 5%

Esta actividad se desarrolló en todas las ventanas del CAC tercer piso – Punto de Contacto de la División de Servicio al Ciudadano.

En el Cuarto piso del CAC no fue necesario realizar esta actividad porque ya estaba dotado el espacio, resultando así en una menor cantidad para este ítem.

Se instalaron 52m2



SUMINSTRO E INSTALACION DE PELICULA ADHESIVA SANDBLASTING FROSTED

Las divisiones en vidrio templado incluyen este ítem, por lo que no fue necesario su ejecución.

SUMINISTRO INST. MODULOS DIVISIÓN EN VIDRIO Ttemplado DE 10 MM INCLUYE SAMBLASTING

Este ítem se ejecutó para adecuar las oficinas cerradas del Despacho, 2 Divisiones y dos salas de juntas en el piso cuarto del CAC. Una oficina para la jefatura de servicio al ciudadano y sala de espera en el piso tercero del CAC. Dos salas de conteo y deposito en Devolución IVA y una sala de conteo y recepción en División de Viajeros en el Aeropuerto El Dorado.

Se contrataron 192 m2 y se instalaron 195.93 m2







PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM DE 1 MTS ALT 2.70

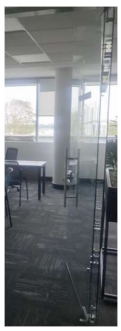
Estas puertas se instalaron en el piso 4 CAC para una oficina de sala de juntas, espacio de RACK y la oficina del Despacho de la Dirección Seccional.



PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM DE 1 MTS ALT 2.00

De este ítem se recibieron 8 unidades ubicadas así:

CAC 3 piso:	1 unidades
CAC 4 piso	3 unidades
Devolución IVA Aeropuerto:	3 unidades
División Viajeros Aeropuerto:	1 unidades
Total	8 unidades





Se contrataron 10, pero 2 puertas no fueron necesarias finalmente.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

El contrato presentaba la siguiente forma de pago:

La DIAN efectuará un solo pago, correspondiente al valor de los bienes entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor, para que este trámite su pago.

El contratista Industrias Metálicas AYA SAS realizó solicitud formal a la Entidad el día 13 de diciembre de 2023, para que se modifique la forma de pago por DOS pagos parciales de tal forma que le permitan contar con liquidez temprana para realizar pagos a sus proveedores.

Por lo anterior, mediante Modificación No. 1 la forma de pago quedó de la siguiente manera:

La DIAN efectuará DOS pagos parciales correspondiente al valor de los bienes entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor, para que este trámite cada pago.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 13 de octubre de 2023 a las 11:04am mediante correo electrónico se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 13 de octubre de 2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 13 de octubre de 2023 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.

- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Se coordinó con la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado la autorización para el ingreso del personal, materiales y bienes a las áreas operadas por OPAIN.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamados de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 19 de octubre de 2023 se suscribió acta de reunión en la que participaron el supervisor y el representante del contratista para revisar los planos y especificaciones. Se acordaron los tonos de madera para los puestos de trabajo de jefes y el incremento en altura de las divisiones en vidrio templado.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 06 de diciembre y 20 de diciembre de 2023 expedidas por JOSE RICARDO RODRIGUEZ AVELLA en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios.	**Responsable:**	DIAN/CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Verificación de datos estadísticos		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución	**Responsable:**	DIAN/CONTRATISTA

	contractual, por causas no imputables al contratista.		
Tratamiento implementado:	No se presentaron situaciones que generaran suspensión y/o prorroga al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Seguimiento y verificación por parte del supervisor		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Elementos no cumplen las características técnicas exigidas.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Seguimiento y verificación por parte del supervisor		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Disposición inadecuada de los desecho y residuos derivados de las actividades contractuales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Seguimiento y verificación por parte del supervisor		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	Interrupción de actividades por acto u omisión del contratista o un tercero subcontratado.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Seguimiento y verificación por parte del supervisor		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Seguimiento y verificación por parte del supervisor		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

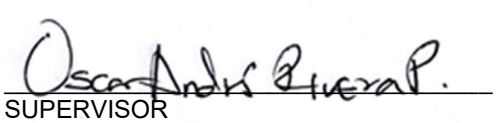
12. Verificación de incentivos:

Este contrato fue el resultado del proceso de contratación SASI 00-011-2023, el cual por ser mediante la modalidad de subasta inversa no contó con incentivos a los que se les debiera realizar seguimiento durante la ejecución del contrato.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, en la planta del contratista, por medio de contrato suscrito entre Industrias Metálicas AYA y la empresa Planeta Verde.

En constancia, se firma en Bogotá a los 17 días del mes de julio de 2024



SUPERVISOR
OSCAR ANDRES RIVERA PEÑARANDA
GESTOR III

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022	10/10/2023	
5	11/10/2023		Se actualiza tabla del numeral 3 “Estado financiero del contrato”

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos